

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta Provincial, casa-palacio de la Diputación.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia se dirigirá al Regente de la Imprenta Provincial.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Ps.	Cénts.
En Soria.....	Tres meses.....	4	—
	Seis.....	7	—
	Un año.....	12	50
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4	50
	Seis.....	8	50
	Un año.....	15	—

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

SECCION PRIMERA.

(Gaceta del día 31 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Segun se manifestó en el día de ayer 30, la fiebre consecutiva á las heridas recibidas por el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros seguía su curso regular y en armonía con la importancia de dichas heridas. Durante el mismo día la fiebre adquirió mayores proporciones, como era consiguiente á los grandes destrozos causados por los seis proyectiles que en la mano derecha, en el codo izquierdo y en el lado izquierdo fracturaron la mayor parte de sus huesos, rompieron sus articulaciones y desgarraron los tejidos blandos que les rodean.

La reaccion febril que estos destrozos debian producir se reflejó de una manera violentísima en el cerebro, determinando un estado congestivo e iras funestas consecuencias muy pronto se habian de señalar. El estado de esta entraña, ya tan perturbada por los asiduos trabajos mentales del ilustre General, no podia ménos de infundir muy serias alarmas en el ánimo de los Profesores Excmos. Sres. D. Cesáreo Losada y Marqués de Toca, Sres. D. José Sunsi, D. Rafael Martínez, D. Rafael Saura, D. José Vicente Hedo y D. Francisco Arranz.

Como consecuencia de estos graves trastornos sobrevino una intensa congestion cerebral, que produjo en breves horas la muerte ocasionada á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche de ayer.

DECRETO.

En cumplimiento del acuerdo de las Cortes Constituyentes, y como Regente del Reino,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º La Duquesa de Prim disfrutará los honores de Capitan General de Ejército.

Dado en Madrid á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta.—FRANCISCO SERRANO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—El Ministro de Hacienda, SEGISMUNDO MORET.—El Ministro de Ultramar, ADELARDO LOPEZ AYALA.—El Ministro de Gracia y Justicia, EUGENIO MONTERO RIOS.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION.

SEÑOR: La patria acaba de perder uno de sus

más ilustres hijos. La Nacion está de duelo. El General Prim ha muerto.

Las Cortes Constituyentes en su representacion legitima y fiel del pueblo español al tener noticia de tan infausta nueva han manifestado en la sesion de ayer por voto unánime su profundo dolor; y en testimonio de la gratitud nacional á este esclarecido español, le han declarado benemérito de la patria, acordando que su nombre se grave en el santuario de las leyes al lado de los de los héroes de nuestra historia; y que su ilustre viuda y sus tiernos hijos continúen gozando de los honores, prerogativas y posicion social que el General Prim habia conquistado á fuerza de heroismo.

El Gobierno dejaria de ser el representante del sentimiento nacional si no propusiera á las Cortes Constituyentes para que en sus inanimados restos de tan eminente patricio, un recuerdo que perpetúe en su familia la gratitud de la patria, por más que la historia perpetuará tambien su memoria por los grandes hechos que han esmaltado su existencia.

Por lo tanto, el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer á V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 31 de Diciembre de 1870.—El Ministro de Gracia y Justicia, EUGENIO MONTERO RIOS,

DECRETO.

Artículo 1.º Se concede á Doña Francisca Agüero, viuda del Capitan General de Ejército D. Juan Prim, el título de Duquesa de Prim, con Grandeza de España de primera clase, para ella, su hija Doña Isabel Prim y Agüero y los sucesores legitimos de ésta.

Art. 2.º Se eleva á Ducado el Marquesado de los Castillejos, con Grandeza de España de primera clase, que poseia el mencionado D. Juan Prim, y que hoy corresponde á su hijo D. Juan Prim y Agüero.

Art. 3.º Las dos mercedes á que se refieren los artículos anteriores serán libres de gastos.

Madrid, treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—FRANCISCO SERRANO.—El Ministro de Gracia y Justicia, EUGENIO MONTERO RIOS.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR.

El crimen perpetrado la noche del 27 del corriente en la persona del Sr. Presidente del Consejo

ha producido ya su natural y horrible resultado. El Sr. Marqués de los Castillejos ha sucumbido en el día de ayer, dando su vida por la libertad y por la revolucion, y exhalando el último aliento en los mismos instantes en que se coronaba la grandiosa obra que á sus heroicos esfuerzos debe muy principalmente la patria.

Al comunicar á V. S. este infausto suceso, con el hondo pesar con que lo ha presenciado el Gobierno y con que lo han sabido las Cortes, tócame dominar por un momento la amarga pena que en mí, como en la Nacion entera, ha de producir la pérdida prematura y violenta de aquel eminente patricio, y manifestar á V. S. que la importancia de esta desgracia y la solemne ocasion en que se consumado exigen á V. S. que se acuerde de la libertad de la patria.

los principios y á la política que representó el Sr. General Prim para que pueda coronarse felizmente la obra á que aquél consagró su existencia.

El Gobierno, inspirado en las mismas ideas y en los propios sentimientos del que todavía considera como su Jefe, espera que V. S. secundará resueltamente sus deseos, ya de V. S. y del país conocidos, y que, mostrando ahora la mayor prevision y la vigilancia más perspicua, evitará que esta desgracia nacional, por un crimen producida, dé ocasion ó pretexto á otros delitos y á nuevas perturbaciones.

Al transmitir este suceso á los funcionarios y Autoridades que de V. S. dependen, deberá V. S., por lo tanto, consignar que el Gobierno, fuerte con el concurso del pueblo español y de las Cortes Constituyentes, terminará, sin duda alguna, el edificio levantado por la revolucion, sin que haya motivo para que al dolor que en todo pecho hidalgo ha de producir aquel hecho se mezcle ningun sentimiento de desconfianza ni de recelo.

El Gobierno además espera que V. S., dirigiéndose inmediata y especialmente á los Alcaldes y Ayuntamientos de esa provincia, encarezca á las Autoridades y corporaciones populares la importancia de la cooperacion que pueden prestar á la definitiva constitucion del país, ya por la considerable y legitima influencia que en los pueblos ejercen, ya como Jefes naturales de la Milicia ciudadana que tan distinguidos servicios ha dedicado y presta ahora mismo á la libertad, al orden y la Monarquía en la mayor parte de las provincias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1870.—SAGASTA.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre de 1870.

PRÉSIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE D. FÉLIX GARCÍA GÓMEZ.

A las diez menos cuarto dijo
El Sr. Vicepresidente (Madrado): continúa la sesion.

El Sr. Ministro de Hacienda (Moret): Sres. Diputados, el Gobierno tiene la dolorosa necesidad de dar cuenta á la Cámara de la muerte del General Prim, del Marqués de los Castillejos, del Presidente del Consejo de Ministros. Herido alevosa y traídoramente hace pocos dias, ha sucumbido hace poco más de dos horas; y nuestro primer deber, al traer noticia á la Cámara de tan triste suceso, es pedirla que consagre el primer momento de la sesion á su memoria. El General Prim, como Rossi, como Lincoln, ha muerto en el momento en que concluyó toda su obra, en el momento en que veia realizadas todas sus aspiraciones, en el momento en que tantos dias de ventura procuraba á su patria.

Las balas que tantas veces le han respetado en los campos de batalla, y las de los enemigos nuestros en civilizacion y en creencias, que pasaron á su lado sin tocarle en los Castillejos, han venido á herirle de una manera odiosa, miserable y pérfida, con premeditacion y alevosia, en el momento mismo en que ya no puede poner más que su cuerpo muerto y su sangre, como el fundamento más sólido del Trono que vosotros habeis levantado y que él se encargaba de consolidar en España. Como los héroes de esos otros países, la memoria del Marqués de los Castillejos pertenece á su patria. Mis compañeros, embargados por el dolor, que en ellos se aumenta con la amistad íntima que le profesaban, me han encargado á mí decir estas palabras á la Cámara, y esta comprendará, sin violencia, que yo no me encuentro en disposicion de dirigirla muchas en este instante; porque, señores, cualesquiera que sean las relaciones personales que me hayan unido al ilustre Sr. P. del Consejo de Ministros que acaba de

Y como me profundamente afectado, es tal que no me permite dirigir mis frases á la Asamblea con la serenidad que en otras ocasiones; y yo temeria que la emocion, que hace vibrar mi voz en la garganta, me quitara algo de la energia que debo mostrar delante de vosotros, y del respeto que siempre me habeis inspirado.

Este momento y esta hora es quizá tambien la señal con la cual creeran que se acerca la hora de su triunfo los que han impulsado el brazo de los asesinos y se mueven por los tortuosos senderos de la traicion; este momento y esta hora es la que esperan, como el buitre, para caer sobre su presa, que es la sociedad, que es la honra, que es la gloria, que es la vida de los ciudadanos. Pues bien: en estos momentos, cuando las lágrimas se agolpan á mis ojos, cuando la emocion embarga mi ánimo, yo vengo á deciros lo único que puedo expresar en nombre del Gobierno de S. A., y es que estamos aquí para velar por esos intereses, para cumplir con ese deber, y que hemos heredado del hombre á quien lloramos, con su último aliento, su amor á la libertad y su adhesion á la Monarquía que vosotros habeis creado para que no vacile un instante. No es esta la hora del dolor ni de las lágrimas; no es tampoco la hora de la imprudencia ni de las amenazas: esta es la hora de la serenidad y de la tranquilidad: nosotros la tenemos; os pedimos lo mismo, y vuestra cooperacion para llevar á cabo nuestra difícil mision.

S. A. nos encarga, como sus Ministros responsables, que digamos á las Cortes que él está en su puesto de honor, como Regente y como soldado, para velar por la sociedad, por la patria, por la Cámara, por la libertad y por el Rey, que pone su pié en este momento en el territorio español, y sabe tambien que viene á recoger la herencia de la revolucion y el voto de la Asamblea en el instante mismo en que espira el hombre de corazon que ha sostenido con sus robustos brazos toda vuestra obra, derramando por ella su sangre. En estos momentos nada discuto; en estos momentos nada os presento; pero vengo en nombre del Gobierno á pedirlos dos cosas: primera, la manifestacion que vosotros querais dar á vuestro sentimiento; segunda, vuestra cooperacion. El Gobierno pide un voto de confianza á la Cá-

2
mara, tan amplio como sea necesario, para que nosotros seamos capaces de llevar adelante vuestra obra y vuestra mision.

Os pedimos vuestra confianza, y os la pedimos en nombre de la sociedad, en nombre del Rey, en nombre de todos los intereses, en nombre de cuanto hay de santo, de cuanto hay de noble, de cuanto hay de grande y de cuanto hay de digno; amenazado, ultrajado y herido por cuanto hay de indigno, de cobarde y de miserable en los más profundos senos de la sociedad española.

No añadiré una sola palabra más. El Gobierno, Sres. Diputados, viene á pedir á la Asamblea Soberana, á la Representacion del país por el sufragio universal, toda la confirmacion que necesita de su confianza, para mañana, para dentro de dos horas poder decir á las provincias, á la España entera: «No hay sucesos, cualesquiera que ellos sean, por grandes que sean, que detengan, ni mucho menos puedan hacer retroceder, la marcha de la España por el camino que ha trazado la voluntad nacional, expresada por el voto de sus Representantes.»

Yo termino con estas palabras. Dispensadme que me falten las que otras veces han brotado de mis labios: las fuentes de donde yo podria tomar la inspiracion están cegadas esta noche para mí; el sentimiento me embarga, y sólo puedo pedirlos dos cosas: primera, la manifestacion del dolor de que estais poseidos por la muerte del Marqués de los Castillejos; y segunda, que la Asamblea nacional con sus acuerdos nos dé una muestra de su confianza, para que nosotros, fuertes por esa confianza, en todas las circunstancias, en todos los momentos traigamos á nuestra memoria vuestro recuerdo y el de este augusto recinto, y hallemos en él la fuerza que necesitamos para cumplir nuestra mision, que, por difícil que sea, procuraremos llenarla en todas circunstancias.

El Sr. Romero Ortiz: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): ¿Para qué?

El Sr. Romero Ortiz: Para decir dos palabras sobre esa proposicion que verbalmente acaba de hacer el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): Está aquí ya la proposicion escrita y firmada por varios Sres. Diputados, y tendrá V. S. ocasion de usar

(Llano y Pér i): Se ha presentado en la mesa la proposicion que dice así:

«Pedimos á la Asamblea se sirva declarar que ha sabido con el mayor dolor la horrible muerte del General Prim, declarándole benemérito de la patria. El General Prim vivirá eternamente para los buenos patricios, y su ilustre y desdichada familia y descendientes disfrutará de todas las preeminencias, honores y posicion social como si viviera el noble Marqués de los Castillejos.»

«La patria está de luto. El nombre del General Prim se inscribirá en una de las lápidas del salon de sesiones del Congreso. Su viuda y sus hijos quedan bajo la proteccion nacional.»

«Las Cortes Soberanas declaran que tienen la más completa confianza en el Gobierno de S. A., y le ofrecen todo su apoyo para salvar el orden, la libertad y las instituciones.»

Palacio de las Cortes, 30 de Diciembre de 1870.
=J. Luis Alvareda.=Laureano Figuerola.=Nicolás María Rivero.=Cristino Martos.=Vicente Rodríguez.=Manuel L. Moncasi.=Francisco Santa Cruz.»

El Sr. Alvareda: Pido la palabra para apoyar la proposicion que acaba de leerse.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): La tiene V. S.

El Sr. Alvareda: Si una voz secreta y profunda que nace del fondo de mi corazon no me lo dijera, me lo diria el rostro de todos vosotros. La expresion de dolor que en ellos veo pintada demuestra bien claramente que no hay palabras suficientes para explicar en este momento el dolor de que está poseida esta Asamblea.

Si hubiera compensacion posible de este dolor por lo que á mi respecta; si yo hubiera podido pedir al destino alguna compensacion, sería merecer el alto honor de dirigiros la palabra con este motivo, porque mis palabras, las más débiles y más humildes de cuantas han resonado en este recinto durante las largas tareas de la Asamblea Constituyente, creo yo, espero yo que han de ser eco fiel de la mayoría en estos momentos, los más solemnes, los más tristes y al mismo tiempo los más sublimes, porque jamás pudo pensar nadie que pudiera tener que oír las la Asamblea antes de terminar sus patrióticas tareas.

¿Qué he de decir yo, Sres. Diputados, que voso-

tros no sintais en estos momentos y que no esté escrito, aunque de una manera imperfecta, en la proposicion que estoy seguro aprobareis por unanimidad! ¡Que he de decir yo para manifestar de una manera solemne, tan solemne como puede imaginar cualquiera que penetre en el fondo de nuestro corazon, la gran pérdida que en este momento siente la patria! ¡Qué he de deciros á vosotros, que sois los representantes de sus aspiraciones! ¡Como no habeis de estar, como lo estais, profunda y tristemente impresionados! ¡Cómo no he de contemplar yo el dolor que en todos vosotros se siente en estos momentos!

Porque no es sólo la pérdida del amigo, del ciudadano, del hombre que ha prestado grandes y eminentes servicios; sino una pérdida inmensa en estos momentos en que íbamos á ver realizadas todas las aspiraciones, el fruto de todos nuestros trabajos; cuando íbamos á constituir la patria; cuando iba á resolverse el problema que tantas veces ha sido puesto á discusion; cuando íbamos á llegar ya á la realizacion del Gobierno por la nacion misma; cuando iban, en fin, á colmarse todos nuestros esfuerzos. Y si estas aspiraciones que tanto hemos deseado; si todos hemos contribuido á que esto se realice, pensad, señores, que sin el patriotismo, sin la abnegacion, sin la energia, sin la calma de aquél á quien en este instante lloramos, nosotros no habríamos de seguro llegado á realizar.

Pues bien, señores: á estas consideraciones de orden político hay que unir las consideraciones de un orden secreto, de un orden privado que nace del fondo del corazon, donde se desarrollaron los sentimientos de la amistad, del cariño, del agradecimiento hácia aquel que hemos visto durante su vida política en el Gobierno dirigiendo aquí vuestras discusiones, recibiendo aplausos de un lado de la Cámara, recriminaciones de otro, y queriendo atraer á todo el mundo por el camino que podria conducirnos á la realizacion de las aspiraciones del país, con el propósito de ejercitar la voluntad de la Asamblea. Porque la voluntad de la Asamblea era la libertad, á la que ha sacrificado cuanto puede sacrificar un hombre para dejar una historia de gloria y prosperidad para su patria, y la libertad consolidada para siempre en la Nacion española. (Bien, bien.)

Triste es el dia, pero es el dia de las grandes justicias; triste es el dia, pero tan grande al mismo tiempo, que yo creo que esta sangre que tanto lloramos, que tanto sentimos, es un fundamento más para tener la esperanza de que se han de consolidar las grandes instituciones que ha creado esta Asamblea, y de que se restaurarán á través de todos, porque, en medio de esta desgracia, parece que la Providencia nos guia á nuevos derroteros.

Permitidme, Sres. Diputados, que en estos momentos, al pedirlos una cosa que está dentro de vuestros corazones; al pedirlos una cosa que todos creemos que es completamente justa; al pedirlos que el nombre del Sr. Marqués de los Castillejos se inscriba en esa lápida al lado de los de Padilla, de Bravo, de Maldonado, de Lanuza, de Heredia y de Juan de Luna, os haga observar que del tiempo de esos insignes patricios arranca la idea de libertad, hasta el momento presente en que esta libertad se realiza y consolida al través de tantas vicisitudes como presenta la gloriosa historia de la Nacion española.

Descartado de estas consideraciones, permitidme, Sres. Diputados, que por un momento dé rienda suelta al sentimiento que devora mi corazon, y que creo que está en el corazon de todos vosotros.

Enviemos á la patria el gemido de nuestro dolor; enviemos tambien á esa ilustre señora, que llora en este momento la pérdida del sér más querido; á esa noble é ilustre dama cuyas virtudes tan grandes, tan públicas, tan conocidas, tan sublimes, han merecido constantemente el aplauso de admiracion de todo el mundo, así de los amigos como de los adversarios de la causa que representaba el ilustre marido que en este momento llora.

Señores, yo no puedo hablar en este momento; es tan grande mi afliccion, tan extremo, tan horrible el dolor que domina mi lengua, que no encuentro frases con que poder hacerme eco ante vosotros del dolor que me excita, del dolor que os embarga á vosotros. Por eso os pido que disimuleis cuanto haya en mi palabra de pequeño, cuanto haya que no llegue á la grandeza del sentimiento de que estais poseidos en un momento que sería terrible para la patria si la patria no contase con el patriotismo de la Asamblea, con la union de la Asamblea, con la confianza que la Asamblea tiene en este Gobierno,

que ha dado pruebas de estar completamente identificado con nuestras aspiraciones, que son las aspiraciones del país entero.

¡Ah, señores! si sentimientos que se ocultan en el corazón, que no deben, que no pueden expresarse en este momento solemne y en medio de una Asamblea deliberante; si estos sentimientos, repito, pudiese yo expresarlos, no encontraría frases con que decir, con que manifestar, con que describir la indignación que se levanta en mi pecho, que se levanta en todos vuestros corazones contra los que fueron instrumentos, contra los que cometieron, contra los que ejecutaron el horrible crimen cuyas consecuencias lloramos todos en este momento. Yo los detesto, yo los execro, yo los desprecio; pero ese soy yo: el General Prim, estoy seguro que los ha perdonado. El odio en nuestros corazones: en la magnanimidad de su pecho, en la grandeza de aquel espíritu no cabía más que el perdón. Todos los que hayais comprendido cuánta grandeza había en aquel corazón, cuánto esperaba la patria de aquel insigne ciudadano, cuántos bienes nos ha legado, lo conoceréis así.

Perdonadme, Sres. Diputados, si mi palabra no está á la altura de los momentos en que me dirijo á vosotros. Supla á mi frase el sentimiento de todos vosotros, el dolor de la situación presente. Ya que mi palabra es débil y pequeña, sea grande vuestro entusiasmo, vuestra unión, vuestro amor á la patria; y en nombre de estos tres sentimientos, llorad, sí, en el fondo del corazón la inmensa pérdida que todos sentimos; pero, unidos, aprobad lo que en esa proposición os pido, porque en ella está representado nuestro amor al General Prim, y la decisión de mantenernos todos unidos para dar al Gobierno que necesita para salvar la patria, las instituciones, el orden y la libertad.

El Sr. Vinader: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): Perdónese: se va á preguntar si se toma en consideración la proposición.

El Sr. Vinader: Dispéñeme el Sr. Presidente; he entrado en este momento en el salón, é ignoraba el estado del debate.

Leída de nuevo la proposición por el Sr. Secretario Llano y Pársi, y preguntado si se tomaba en consideración, el acuerdo fué afirmativo, pidiendo varios Sres. Diputados que constase que había sido por unanimidad.

El Sr. Secretario (Llano y Pársi): ¿Se discutirá en seguida, ó pasará á las secciones?

El acuerdo fué que se discutiera en el acto.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): Abrese discusión sobre esta proposición.

El Sr. Romero Ortiz: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): La tiene V. S.

El Sr. Romero Ortiz: Sres. Diputados, nada estaba tan lejos de mi ánimo como venir á tomar parte en este triste y solemne debate. Me hallaba retraído en mi casa por el mal estado de mi salud, cuando llegó allí la infausta noticia que nos tiene sobrecogidos á todos. En el momento creí que debía venir al Congreso, y aquí me he presentado: volví los ojos por estos bancos, y me encontré que faltaba la mayoría de aquellos amigos políticos con quienes estoy más estrechamente unido, cuya circunstancia es la que únicamente me ha movido á pedir la palabra.

Sin esto, es tanto lo que siento molestar á los señores Diputados, que no hubiera hablado una sola. Así y todo, diré muy pocas, porque estoy tan hondamente conmovido con este lamentable suceso, que difícilmente acertaré á expresar lo que experimenta mi alma dolorida.

Señores, ¡qué triste coincidencia! La última sesión de esta Asamblea señala la última hora del que ha sido Presidente del Consejo de Ministros durante los dos años de la revolución. Esto, que es sensible para todos los Sres. Diputados, lo es para mí más que para muchos, porque he tenido la dicha y la honra de estar estrechamente unido con el General Prim en los primeros diez meses del alzamiento nacional. Conoci entonces todo lo que valía y de cuánto era capaz aquella alma, siempre grande, siempre noble y siempre generosa; pero como decía muy bien hace un momento el Sr. Ministro de Hacienda en más elocuentes palabras, este no es momento de enternecernos, este no es momento de llorar como mujeres, sino de conducirnos como hombres.

No he podido ponerme de acuerdo con mis amigos; no sé lo que piensan; pero conozco suficientemente la hidalguía de sus sentimientos, la pureza de su patriotismo, para poder decir en su nombre que

participan del sentimiento de toda la Cámara por el infausto suceso que acaba de tener lugar. Creo interpretar sus elevados sentimientos diciendo que se asocian en su espíritu á la proposición sometida á la deliberación de la Asamblea, y creo además ser eco fiel de sus nobles deseos diciendo que el Gobierno puede contar franca, abierta y resueltamente con nuestra cooperación decidida para sostener el orden público y para sostener la libertad.

Como en esta declaración no va envuelta ninguna otra manifestación política que nos ponga en contradicción con nuestros antecedentes ni que nos ligue para el porvenir, puedo asegurar desde luego que me asoció en nombre de todos mis amigos al sentimiento general, y que el Gobierno puede contar con nuestra cooperación para cuanto considere indispensable al sostenimiento del orden y de la libertad.

El Sr. Martos: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Madrado): Tiene la palabra el Sr. Vinader.

El Sr. Vinader manifestó que estaba conforme con la primera parte de la proposición, y concluyó haciendo grandes elogios del Sr. General Prim.

El Sr. Martos: No voy á pronunciar un discurso, Sres. Diputados: la pena me ahoga y no puedo expresarla con palabras; que se agolpa á mi corazón y deshecha en lágrimas quiere asomarse á mis ojos.

Yo no puedo preocuparme en estos momentos de la gravedad y de la trascendencia del triste suceso que todos lamentamos, porque me acuerdo sólo, me acuerdo principalmente de aquella ilustre dama, de aquella amiga nuestra que fué en la emigración, que fué en nuestra emigración, cuando soñaba con la vuelta á la patria, que tan funesta ha sido para el General Prim, aunque tan gloriosa; que fué en la emigración ángel de los desvalidos; porque recuerdo aquellos pobres niños que también soñaban con alegría infantil con la vuelta á la patria, y que al volver á la patria, á poco de regresar á la patria, han visto morir á su querido padre bajo el plomo de cobardes y miserables asesinos; porque pienso que el que expuso su vida en cien batallas en favor de la libertad y de la patria, de las cuales salió con el cuerpo acribillado de heridas, pero vivo, ha muerto oscurecido al caer de la noche, en una calle de Madrid, herido en su coche sin poder defenderse; ¡el que era el valor mismo, muerto á manos de cobardes asesinos!

¡Ah, señores! ¡qué misterios tan grandes encierran los decretos de la Providencia! ¡Quién había de esperar que tan gloriosa vida terminase de tan triste manera!

No quiero recordar, entre ciento, ninguno de los hechos que ilustran y honran y glorifican la memoria del General Prim; no quiero hablar de su grandeza militar, ni de su bizarría ante el peligro, ni del valor con que corría intrépido al fuego enemigo que siempre le ha respetado, ménos cruel que el plomo de sus asesinos; quiero recordar tan sólo que el que ha muerto á manos de esos miserables, ha sido siempre todo misericordia, todo clemencia en el Gobierno. Yo era Ministro con él hace un año; habíase realizado una grande insurrección en España, y había venido acompañada de grandes crímenes y de grandes violencias.

Pues bien, Sres. Diputados; yo me glorio en recordar aquí, que si alguna duda pudiera haber respecto á la suerte de aquellos criminales, el General Prim la resolvía siempre por la clemencia; por su voluntad, por su deseo, por su ruego, casi de rodillas se puso algunas veces el General Prim, no se deramó ninguna gota de sangre; porque todos, absolutamente todos fueron perdonados, los que por error político ó por otras causas habían apelado á las armas y cometido excesos. No quiero hacer más que este recuerdo; porque respecto á la cuestión de Gobierno, claro es que estoy á disposición del Gobierno; todos los Diputados estamos á su lado; todos hemos de salvar con él la patria y la libertad; porque hemos de recordar que la mejor honra que podemos hacer al ilustre muerto á quien en este momento estamos llorando es seguir sus tradiciones, que han sido siempre dar su vida por la libertad. (*Grandes aplausos*).

El Sr. Vicepresidente (Madrado): El Sr. Ruiz Gomez tiene la palabra.

El Sr. Ruiz Gomez: Sr. Presidente, despues de las nobles palabras tan sentidamente pronunciadas por un ilustre orador y todos los que le han precedido, renunció á pronunciar ninguna.

El Sr. Chao: La minoría, despues de un acuerdo de todos conocido, tiene la costumbre de no asis-

tir de algunos días á esta parte á las sesiones; por esta razón no veis en este sitio á los que solemos seguir como Jefes, y que son también á vuestros ojos los Jefes de esta minoría. Pero esto no impide que todos los individuos que por casualidad han concurrido á esta sesión y tomado conocimiento del triste suceso que aflige á todos en este momento, vengamos á asociar también nuestra pena á la vuestra, y á participar asimismo de la indignación que que estais poseidos por el inicuo atentado que ha puesto triste término á la existencia del General Prim.

Yo recuerdo, como el Sr. Martos, los días de la emigración, en que él, con la perseverancia de sus propósitos, con la fé que inspira la libertad, animaba á todos á persistir en la idea revolucionaria que al fin hemos realizado aquí en la Constitución de 1869. No están en ella ciertamente nuestros principios; muchas batallas hemos reñido con vosotros, muchas con el General Prim; pero siempre hemos reconocido en él un enemigo leal; siempre confesáremos que jamás hemos recibido de él ofensa que lastimara nuestro amor propio ni nuestra dignidad de hombres públicos; y venimos á declararlo en este momento en que quizá el hacerlo pudiera parecer á alguno de vosotros que era impopular. No: nosotros condenamos con tanta energía como vosotros el crimen que ha puesto fin á la vida de ese hombre público.

No tengo más que deciros, y concluyo manifestando que todos los que en este momento asistimos á la sesión, pertenecientes á la minoría republicana, nos asociamos á la pena que á todos vosotros aflige.

El Sr. Ministro de Hacienda: Sres. Diputados, el Gobierno debe contestar con algunas palabras á las que han salido de todos los lados de la Cámara. Yo empezaré por recoger las muestras de confianza de los Sres. Diputados y los ofrecimientos que nos hacen. De las unas formaremos nuestro escudo de fuerza política; de los otros formaremos también nuestra gran reserva de fuerza, y en ella se inspirará el Gobierno si las circunstancias lo reclamasen.

Yo debo decir también al Sr. Chao que he oído sus palabras con grande satisfacción. S. S. y sus dignísimos amigos al levantarse aquí no hacen nada que nos sorprenda, ni les debe extrañar el que aprobáramos la Cámara sus palabras; que de los hombres honrados y de corazón noble se espera siempre eso; y es tanto más necesario y útil, cuanto que por todas partes tienen S. SS. que combatir contra la impopularidad de gentes que no saben ciertamente ni pensar ni obrar como piensa el Sr. Chao y sus dignos amigos.

Ahora el Gobierno dirá á la Cámara que, anticipándose á la comisión de la Asamblea que así lo haga en su día, llevará á la familia del General Prim el homenaje de consideración y la muestra de cariño que la Cámara toda da á la memoria del ilustre difunto. No sé, señores, si todos podrémos interpretar ese sentimiento, ni si nos será lícito y posible decir palabra alguna en aquella casa; pero si nosotros pudiéramos llevar algún consuelo, nosotros diríamos.... Es decir, yo no diría nada y me siento sin poder pronunciar más palabras. (*Bravo, Bravo.*)

El Sr. García Ruiz: Sres. Diputados, no voy á pronunciar un discurso; no voy á decir más que cuatro palabras. Yo también era amigo del General Prim; yo también he corrido con él los riesgos de la emigración; yo le amaba entrañablemente; la Cámara entera sabe que ni un día desde la revolución acá he estado enfrente de él; y esto porque le consideraba como la columna más firme de la libertad de mi patria. (*Bien, bien.*) No tengo palabras para expresarme; no puedo decir más. Solamente diré á la Cámara y al Gobierno que cuente con mi apoyo leal para salvar la libertad, los intereses de la sociedad amenazados y esta patria querida, por la cual estoy pronto á dar hasta la última de mi sangre. (*Aplausos.*)

El Sr. Mata: Hace momentos que estoy combatiendo entre el deseo de pronunciar algunas palabras y el temor de decir alguna inconveniencia; pues la indignación y el sentimiento están fluctuando en mi alma. He sido amigo del General Prim desde la infancia, sin que nunca haya habido entre nosotros disidencias, pues á su amistad he sacrificado algunas veces en esta Cámara hasta lo que era la convicción de mi conciencia.

Yo conocía la gravedad de la herida que le habían inferido algunos miserables; pero sin duda porque el cariño me hacía alimentar esperanzas, no creí que la muerte se precipitara tanto; pero esta madrugada ya vi que su cara estaba cadavérica. Y sin em-

bargo, señores, la ilustre víctima todavía en esa situación se preocupaba de la suerte de la patria, y atendía como le era posible á los negocios públicos.

Esta noche recibí la fatal noticia de haber muerto el General Prim, y aunque falto de salud y honradamente conmovido, vengo aquí para que quede consignado, sea de la manera que fuere, el vivo sentimiento que tengo en el corazón.

Y lo que más me aflige es ver poco poblados estos bancos. (Varios Sres. Diputados: Muchos no lo saben.) Así lo creo; porque si no fuera por ese motivo, yo habría de decir algunas palabras, pues sería triste considerar el desencanto que esto produciría en los que se hallan dispuestos á dar su vida por la patria, como el ilustre General Prim.... Sres. Diputados, no puedo continuar, pues tengo el corazón destrozado por la infausta nueva que tan profundamente ha conmovido también á la Cámara y conmovirá al país entero.

El Sr. Méndez Vigo: Señores, en estos momentos solemnes voy á votar esta proposición; pero permitidme que explique mi voto en dos palabras.

Mi voto va á significar, señores, que me asocio por completo al sentimiento de esta Cámara relativo á la inmensa desgracia que acaban de experimentar la patria y la familia del General Prim: también, señores, me asocio á la idea de que del sentimiento de la Cámara dé testimonio el Gobierno á la desgraciada, digna y virtuosa viuda de este ilustre finado. Significa este voto que estoy, señores, á la disposición del Gobierno para todo lo que se refiera al sostenimiento del orden público. Mi voto, después de decir esto, no puede significar más ni menos, en virtud de las manifestaciones políticas anteriormente hechas, y de los votos que he dado recientemente en esta Cámara.

El Sr. Ríos Rosas: Sorprendido por la infausta noticia de la catástrofe que á todos nos afecta, me he apresurado á venir al Congreso, á pesar del mal estado de mi salud, para asociarme al sentimiento, que creo unánime, de dolor por la gran pérdida que todos lamentamos, y por el carácter del criminal acontecimiento que la ha ocasionado.

No he podido hacerme cargo del texto completo de la proposición; si esta envuelve un voto absoluto de confianza al Gobierno de S. M., para que sin sujeción á la Constitución ni á las leyes pueda gobernar, no puedo asociarme á esa proposición. Pido, pues, que se lea por lo menos la parte relativa á la indicación que acabo de hacer.

El Sr. Secretario (Llano y Pérsi): La proposición dice así: (Leyó.) Continúo diciendo

El Sr. Ríos Rosas: Me asocio de todo corazón al espíritu y aun al contenido de la proposición; pero sus últimas cláusulas, que denotan un voto absoluto de confianza hacia el Gobierno de S. M., no puedo votarla en esos términos. Me asocio á todos los sentimientos que dominan en la Cámara con el fin de dar al Gobierno toda la fuerza necesaria para conservar el orden público, resguardar los intereses sociales, y observar y hacer observar la Constitución y las leyes. En estos términos me asocio al sentido de la proposición.

El Sr. Chao: Sres. Diputados, después de las palabras que he tenido el honor de decir aquí hace pocos momentos en nombre de la minoría republicana, debo hacer también una reserva respecto á la parte política que vosotros esperáis sin duda.

La severidad de nuestros principios y nuestra consecuencia nos obliga á hacerla, y vosotros no necesitáis, ni queréis, ni esperáis otra cosa de nosotros. Estamos completamente asociados al sentimiento de pena que os aflige por la muerte del General Prim; pero no podemos dar al Ministerio un voto de confianza, ni en mucho ni en poco, para que con esta ocasión pueda afectar de alguna manera los derechos individuales. Nos atenemos absolutamente á las declaraciones que tenemos hechas respecto á todo voto de confianza.

El Sr. Secretario (Llano y Pérsi): ¿Se toma en consideración?

Las Cortes así lo acuerdan.

El Sr. Secretario (Llano y Pérsi): ¿Se discutirá sin pasar á las secciones?

Las Cortes así lo acuerdan también.

El Sr. Vicepresidente (García Gomez): Abrese discusión sobre la proposición.

No habiendo ningún Sr. Diputado que pidiera la palabra en contra, dijo:

El Sr. Gil Virseda: Pido que sea nominal. (Muchos Sres. Diputados: Que sea por unanimidad.)

El Sr. Secretario (Llano y Pérsi): Queda aprobada por unanimidad.

El Sr. Ministro de Hacienda: He pedido la palabra para leer el telegrama siguiente que acaba de recibir el Gobierno:

«Cartagena 30 Diciembre, á las cuatro 57 tarde. —Murcia y Madrid 30 Diciembre, diez 40 noche.

Al Ministro de la Gobernación y Gobernador civil de Murcia, el Secretario del Gobierno.—El recibimiento hecho en esta á S. M. excede á toda ponderación. Casi todos los balcones de esta están adornados con colgaduras, S. M. al desembarcar en el arsenal ha presenciado el desfile de la guarnición, dándose por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento vivas á Amadeo I, Rey de España, vivas que con el mayor entusiasmo fueron contestados por el pueblo y el ejército. Terminado el desfile, S. M. ha visitado el varadero. Después, á pié y sin tropa en la carrera, se ha dirigido al hospital de Caridad, siendo en la carrera victoreado por el pueblo con frenético entusiasmo, arrojándole flores y palomas. S. M. iba profundamente afectado por la satisfacción que en su ánimo causaban las grandes, inmensas y espontáneas muestras que de simpatías recibía del pueblo. La comisión que ha venido á recibir al Rey, satisfecha por demás del entusiasmo que en esta ha observado. En este momento regresa S. M. á la Numancia, en donde pasará la noche, y mañana á las siete de la misma sale el tren en dirección á Madrid. Esta noche hay iluminación en esta.»

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular núm. 1.

Habiendo fallecido en Momblona, de esta provincia, un pobre transeunte, que dijo llamarse Pedro Alonso, de treinta años de edad, y ser natural de Torre del Sanz, Torre del Pinar ó Navas del Pinar, pues el estado de su dolencia no le permitió fijar ni expresar sus ideas, he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL para que pueda llegar á conocimiento de su familia, ó que si alguna persona supiere su verdadera vecindad, lo manifieste á los efectos que procedan.

Soria, 28 de Diciembre de 1870.

El Gobernador, ANDRÉS SOLÍS.

Circular núm. 2.

Habiendo sido robadas dos caballerías mulares de la casa de Marcos Utrilla en la Puebla de Eca, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y dependientes de mi Autoridad, procuren averiguar su paradero y comunicar las noticias que adquieran al Alcalde de aquel pueblo.

Soria, 28 de Diciembre de 1870.

El Gobernador, ANDRÉS SOLÍS.

Señas de las caballerías.

Un macho de 7 á 8 años; pelo de rata claro oscuro; de más de 7 cuartas de alzada; tiene uños lunares blancos en ambos costillares; en la delantera del lomo una lista oscura, y otra igual le cruza las pautillas; la cola entresacada y por dentro esquilada; herrada de las cuatro patas.

Una mula de 6 años; pelo casi negro; de más de siete cuartas de alzada; boguiparda; cabeza açarnurada; en el lomo, donde sienta la cincha, una lista blanca; en uno de los lados, donde sienta la collera, un lunar blanco; herrada de las cuatro patas.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

En la Gaceta de Madrid del día 22 del actual se inserta el anuncio que á la letra dice así:

«Direccion general de Rentas.—El Excmo. Sr. Mi-

nistro de Hacienda se ha servido comunicar á esta Direccion general, con fecha 7 del corriente mes, la siguiente orden de S. A. el Regente del Reino.—Ilmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino, enterado del resultado negativo que ha ofrecido la subasta celebrada en esa Direccion general el día 1.º del corriente mes para contratar la adquisicion de 230.000 kilogramos de tabaco en hoja habana Vuelta-Abajo para el surtido de las Fabricas nacionales, y en cuyo acto sólo se presentó una proposición suscrita por D. Eusebio de Castro, vecino de esta capital, quien ofreció entregar cada kilogramo del expresado artículo al respecto de 4 pesetas 20 céntimos, siendo el precio tipo fijado por la Hacienda el de 4 pesetas, se ha servido declarar inadmisibile dicha proposición, y que por consecuencia se proceda á celebrar segunda subasta el día 10 de Enero próximo, bajo las mismas condiciones que la anterior, si bien las entregas han de realizarse por partes iguales en los meses de Febrero á Junio inclusive de 1871, é introduciéndose en este sentido las oportunas modificaciones, y publicándose los correspondientes anuncios en la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de las provincias y por edictos en los sitios de costumbre de esta capital.—De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.»—Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento; advirtiéndose: 1.º Que la subasta á que se refiere la anterior orden de S. A. se celebrará en esta Direccion general el día 1.º de Enero próximo, de una y media á dos de la tarde.—2.º Que las condiciones á que deberá sujetarse el servicio de que se trata son las mismas que se publicaron para la primera subasta en la Gaceta de Madrid, núm. 300, correspondiente al día 27 de Octubre último, entendiéndose rectificadas solamente en cuanto tenga relación con las épocas de las entregas y la fecha de la subasta.—Y 3.º que las entregas de los 230.000 kilogramos de tabaco habano Vuelta-Abajo que se contratan se realizarán indefectiblemente en los plazos siguientes:

Table with 2 columns: Month and Kilograms. Rows: Feb 1871 (46,000), Mar (46,000), Apr (46,000), May (46,000), Jun (46,000), Total (230,000).

«El presente anuncio se insertará, para mayor publicidad, en los Boletines oficiales de las provincias.—Madrid 21 de Diciembre de 1870.—El Director general, LOPEZ GIBBERT.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido por la Direccion general de Rentas y para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta que se anuncia.

Soria, 27 de Diciembre de 1870.

El Jefe Económico, JOSÉ FERNANDEZ.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ANUNCIO.

En la IMPRENTA PROVINCIAL, que acaba de establecerse en esta capital, se hace toda clase de impresiones para oficinas y particulares, á precios arreglados.

SORIA.

Imprenta Provincial.